



## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 131-2023-MPCP-GM**

Pucallpa, 20 MAR. 2023

### **VISTOS:**

El Expediente Interno N° 09318-2023, que contiene la Carta N° 002-2023-MPCP-CR de fecha 09/03/2023, el Memorando N° 160-2023-MPCP-ALC-GM de fecha 13/03/2023, el Proveído contenido en la Hoja de Trámite de fecha 13/03/2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta N° 002-2023-MPCP-CR de fecha 09/03/2023, los Regidores Provinciales Sr. Víctor Manuel Dávila Tamani, Sr. Américo Gianpoll Torres Ruíz y Sr. Ricardo Rey Berrios Morales ponen de conocimiento la invitación realizada por el Director Ejecutivo del grupo "GESTIÓN PERÚ" a través del Oficio Múltiple N° 001-2023/GESTIÓN PERÚ del mes de febrero del 2023, con el fin de participar en el "I CONGRESO MUNDIAL MUNICIPALISTA TACNA 2023" del 28 al 30 de marzo del presente año, por lo cual solicitan se disponga el trámite respectivo para la participación en el referido evento, de estimarlo pertinente el Despacho de Alcaldía;

Que, mediante Proveído contenido en la Hoja de Trámite con fecha 09/03/2023, el Despacho de Alcaldía comunica a la Gerencia Municipal que Autoriza la atención de la solicitud y la entrega de viáticos a los regidores solicitantes;

Que, mediante Memorando N° 160-2023-MPCP-ALC-GM de fecha 13/03/2023, el Despacho de Gerencia Municipal en marco a las atribuciones administrativas delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 158-2023-MPCP de fecha 10/03/2023<sup>1</sup>, comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas se sirva otorgar pasajes y viáticos a los regidores solicitantes;

Que, mediante Proveído contenido en la Hoja de Trámite con fecha 13/03/2023, la Gerencia de Administración y Finanzas informa a alta dirección que falta el acto resolutorio que autorice la entrega de los pasajes y viáticos previamente señalados para los regidores solicitantes; consecuentemente para dicho fin es remitido el expediente sub materia a la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, respecto a la solicitud realizada por los señores Regidores Víctor Manuel Dávila Tamani, Américo Gianpoll Torres Ruíz y Ricardo Rey Berrios Morales, la Gerencia de Administración y Finanzas, se encargará de realizar las acciones administrativas correspondientes en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°007-2021-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, toda vez que el despacho de Alcaldía **AUTORIZA** el otorgamiento de los mismos;

Estando a las consideraciones expuestas, y con las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **AUTORIZAR** el otorgamiento de pasajes y viáticos a los señores Regidores **VÍCTOR MANUEL DÁVILA TAMANI, AMÉRICO GIANPOLL TORRES RUIZ** y **RICARDO REY BERRIOS MORALES**, con el fin de participar en "I CONGRESO MUNDIAL MUNICIPALISTA TACNA 2023" a realizarse en la ciudad de Tacna del 28 al 30 de marzo del presente año.

<sup>1</sup> **ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR** al Primer Regidor hábil Sr. AMERICO GIANPOLL TORRES RUIZ las atribuciones políticas propias del Despacho de Alcaldía y las atribuciones administrativas al Despacho de Gerencia Municipal, desde el día 13 de marzo del 2023 y hasta por el tiempo que dure la comisión de servicios de la Titular del Pliego, toda vez que la señora Alcaldesa se encontrará de Comisión de Servicios en la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar gestiones en favor de la Provincia de Coronel Portillo, la cual será de beneficio de la población.



**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas que corresponda, para dar atención a la solicitud de viáticos de los señores Regidores **VÍCTOR MANUEL DÁVILA TAMANI, AMÉRICO GIANPOLL TORRES RUÍZ** y **RICARDO REY BERRIOS MORALES**, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°007-2021-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, Funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

  
Abg. Karen Del Aguila Pinedo  
GERENTE MUNICIPAL